AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y DE LA PAZ SOCIAL

MAGISTRADO PONENTE: RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Medellín, uno de agosto de dos mil veintidós

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Argemiro de Jesús Burgos Molina
DEMANDADO:	Daniel Esteven Gómez Ocampo y Otros
CUDR	05001 31 03 002 **2020 00120** 01
ASUNTO	Solicitud impulso apelación sentencia

Solicitó el apoderado judicial de la parte demandante, el impulso del asunto de la referencia, por encontrarse pendiente de decisión desde el 3 de diciembre de 2021, ante lo cual debe precisarse, que el suscrito tomó posesión en el cargo de Magistrado, el 1º de julio de los corrientes, momento a partir del cual le empiezan a contar los términos que legalmente se contemplan para decidir la instancia, y desde el cual, se ha procurado la evacuación de los asuntos a cargo con la mayor prontitud posible; ya que esta dependencia presenta una alta congestión.

Igualmente, se resalta que al proceso de la referencia le anteceden las siguientes apelaciones de sentencia: 32 ingresadas en el 2017; 48, ingresadas en el 2018; 39, ingresadas en el 2019; 20, ingresados en el 2020 y 34, ingresadas en el 2021; debiéndose además evacuar, con prelación, las tutela de primera y segunda instancia, así como los incidentes de desacato y las consultas de los mismos, y demás asuntos que por ley tengan prioridad; no obstante, se está examinando la posibilidad de emitir los fallos pendientes

por orden temático, de representar una evacuación más ágil de las apelaciones contra dichas providencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
MAGISTRADO